



TALLERES

Nuestro Colegio imparte actividades de formación complementaria para todas sus alumnas, lo que nos permite considerar por una parte los intereses de cada una y por otra, provocar en ellas el ir descubriendo y desarrollando sus propias habilidades y competencias, que van más allá de aquellas estudiadas formalmente en la sala de clases.

Dentro de esta línea, nuestro Colegio a partir desde prekinder, cuenta con diversos talleres, los cuales son impartidos por miembros de nuestro cuerpo docente o bien por especialistas externos que trabajan el ámbito deportivo como baile folclórico, gimnasia rítmica, ballet y malabarismo.

También cuenta con instancias, que apuntan al desarrollo del pensamiento y la creatividad, a través del debate, conversación en inglés, cuentos, artesanía, computación y coro litúrgico.

Cada uno de éstos se imparte, dependiendo del nivel en que se encuentren las niñas, así como su opción, debe compatibilizar con su carga académica y su formación espiritual que se expresa a través de la pertenencia a Pastoral Infantil, Catequesis de Primera Comunión y Confirmación entre otros.

Con la finalidad que podamos lograr un equilibrio entre lo académico y lo complementario, las alumnas pueden optar a un taller de su preferencia.

Del Funcionamiento:

1. Los Talleres, son actividades **gratuitas** de acuerdo a los intereses o aptitudes que la alumna tenga. Se podrá optar por 1 taller, evitando que ello perjudique un buen desempeño escolar.
2. La **inscripción es optativa**, pero la **asistencia y participación son obligatorias**. El profesor lleva un registro de asistencia. Toda inasistencia debe ser justificada por el apoderado en la Agenda Escolar, o directamente con la Inspectora a cargo.



3. Como norma general, se fija **un mínimo de 10 alumnos** para la constitución y funcionamiento de estas actividades.

4. No está permitido el **retiro o cambio de una actividad a otra** sin existir ni conocer razones justificadas. El objetivo es permanecer constante en una actividad durante los dos semestres. Si hubiere motivos justificados para el retiro o cambio, el apoderado debe presentar tales razones, por escrito o personalmente, al Coordinador de Taller, durante el tiempo determinado para ello.

5. Los profesores de los Talleres, pueden hacer **uso de la Hoja de Vida de cada alumna**, con el objeto de registrar observaciones positivas o negativas.

6. Entre el apoderado y el profesor de Taller, la comunicación e información pertinente es **del Coordinador de Talleres, vía agenda escolar o personalmente a través de una entrevista.**

7. Para el desarrollo y participación en estas actividades de los Talleres, se exige **las mismas disposiciones que para las clases lectivas**: muy buen comportamiento, alto nivel de compromiso, responsabilidad, seriedad, entusiasmo y aplicación, entre otras.

8. Los talleres desde 1º básico a II medio, serán evaluados con una calificación, la cuál será válida a través de la asignatura afín determinada por la Coordinación Académica del Colegio.

9. La Dirección del Colegio Santa Elena, se reserva el derecho a realizar ajustes o modificaciones a los Talleres.